

Salta, 8 de Agosto de 2012.

Expte. N° 8.100/06

RESCD-EXA N° 495/12

VISTO la presentación efectuada por el Departamento de Matemática solicitando se designe a la Licenciada María Cristina Preti, Profesora Titular de esta Facultad, como Profesora Emérita de la Universidad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 del Estatuto Universitario;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Facultad con fecha 23 de agosto de 2006, en el sentido de hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Matemática y elevar al Consejo Superior la propuesta de designación de la Licenciada Preti como Profesora Emérita, a partir de que la misma cumpla con la edad reglamentaria establecida en el Artículo 27 del Estatuto de esta Universidad;

Lo dispuesto por la Dirección Administrativa Académica, a fojas 13, reservando estas actuaciones hasta el momento en que la Licenciada Preti cumpla con la edad instituida en la reglamentación;

CONSIDERANDO:

Que, a la fecha, se dio amplio cumplimiento del requisito de la edad establecido en el Artículo 27 del Estatuto, para que un Profesor Titular o Titular Plenario pueda acceder al cargo de Profesor Emérito de la Universidad.

Que la Licenciada Preti, Profesora Titular de ésta Facultad hasta el momento de su jubilación, acreditó condiciones sobresalientes para la docencia universitaria, la investigación, la gestión y la formación de recursos humanos.

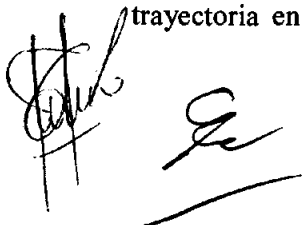
Que su desempeño ha contribuido de manera notable al desarrollo y consolidación del área disciplinar Matemática, no tan sólo en la Facultad de Ciencias Exactas sino también en otros ámbitos de la Universidad en los que esta ciencia tiene relevancia en la formación de sus profesores y en la currícula de los alumnos.

Que a través de su inquietud permanente por construir una universidad de excelencia, aportó a la implementación de importantes carreras de la Facultad, tales como el Profesorado en Matemática y Física, la Licenciatura en Matemática y la Licenciatura en Análisis de Sistemas, entre otras.

Que participó en la elaboración y ejecución de la Tecnicatura Universitaria en Estadísticas de Salud, carrera que se realizó bajo dependencia académica de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias Exactas. De fuerte impacto en la comunidad, estuvo dirigida a personal dependiente de establecimientos de Salud u Obras Sociales de la Provincia y contó a la Licenciada Preti como profesora responsable del área de Matemática.

Que con su intensa tarea por ampliar y fortalecer la formación matemática de los profesores, ha apoyado, promovido y trabajado por la consecución de la Maestría en Matemática Aplicada, carrera de postgrado que hoy es una realidad en esta Facultad.

Que la Licenciada Preti evidenció un alto grado de participación durante toda su trayectoria en la Universidad, la que se desarrolló en casi cuarenta años, no sólo en la faz



RESCD-EXA N° 495/12

académica sino también en el ámbito de la gestión universitaria, habiéndose desempeñado como Vicedecana, Secretaria Académica, Consejera Superior y Consejera Directiva, además de haber integrado numerosas comisiones.

Que deben valorarse sus aptitudes sobresalientes para la docencia y la investigación, tanto por su talento innato para la ciencia matemática como por su formación de excelencia, con maestros notables y destacados internacionalmente en la disciplina, como Santaló y Balanzat, entre otros.

Que muchos de los actuales docentes de esta Facultad se han formado y crecido a nivel profesional, bajo la permanente guía de la Licenciada Preti, abordando áreas de la matemática superior tales como el análisis complejo, la teoría de *wavelets*, el análisis funcional y las ecuaciones diferenciales, entre otras.

Que debe destacarse su compromiso con la docencia, que no se agota en la ciencia pura como objeto excluyente de estudio, sino que ha dedicado importante esfuerzo a la transmisión de la disciplina, mediante su participación en la formulación y dictado de cursos para profesores, en Programas de Actualización Académica del Ministerio de Cultura y Educación y en innumerables eventos científicos relacionados con la enseñanza de la matemática.

Que la Licenciada Preti ha mostrado un sobresaliente desempeño en el ámbito de la investigación, donde fue directora e integrante de numerosos proyectos, muchos de ellos multidisciplinarios, con una importante producción de trabajos y publicaciones, presentaciones en congresos y conferencias, que dieron origen a diversos trabajos de investigación de discípulos argentinos y extranjeros.

Que trabajó con las diferentes organizaciones científicas de matemática de nuestro país, habiendo participado activamente desde sus inicios en la Unión Matemática Argentina y desempeñado en ella diversos cargos.

Que, como surge del análisis de su Currículum Vitae, la designación propuesta es un justo reconocimiento a su larga, brillante y comprometida trayectoria, en el ámbito académico de la Facultad y la Universidad.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 27 de junio de 2012, aprueba el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la designación, como Profesora Extraordinaria, en la categoría de Emérita, de la Licenciada María Cristina Preti, en los términos establecidos en el Art. 28° del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Licenciada María Cristina Preti, al Departamento de Matemática y siga a la Secretaría del Consejo Superior a los fines establecidos en el Artículo 1° de la presente.

CEP
nma


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa